



DECRETO ALCALDICIO N° 1183 -
ZAPALLAR,

19 MAY 2020

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 927/2020, de fecha 26 de marzo de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de alcaldía N: 587/2020 de fecha 10 de febrero de 2020 que delega firma del señor alcalde.

CONSIDERANDO:

1. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DECRETO:

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, denominado “Ceremonia Conmemoración Día de las Glorias Navales 2020” a realizarse el día jueves 21 de mayo de 2020 a las 11 hrs en la Caleta de Zapallar, sector busto al Héroe Arturo Prat Chacón



- II. **ESTABLÉZCASE** Actividad municipal, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar coordina dicha actividad en términos operativos y logístico para el desarrollo de la presente actividad, para el día jueves 21 de mayo de 2020, según indica programa adjunto en el decreto, asumiendo el apoyo municipal en servicio de seguridad con personal de apoyo, audio, micrófonos, protocolo y difusión de la actividad que tiene como objetivo la conmemoración al día de las glorias navales.
- III. **AUTORICESE** a la Dirección de Administración y Finanzas a incurrir en los gastos inherentes a la aplicación de la presente resolución, los cuales serán imputados a los ítems del Presupuesto Municipal vigente que corresponda.
- IV. **DESÍGNESE** como coordinador de la actividad ya individualizada “Alcaldía”

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“Ceremonia Conmemoración Día de las Glorias Navales 2020”

ORGANIZA:

La I. Municipalidad de Zapallar a través de la Alcaldía

OBJETIVO GENERAL:

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de la Alcaldía, en el marco de las actividades que desarrolla, ha programado la realización de la actividad denominada “Conmemoración Día de las Glorias Navales”, que se llevará a cabo el jueves 21 de mayo de 2020.



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar



DESTINATARIOS:

Evento dirigido al personal naval de la Capitanía puerto Quintero y autoridades comunales.

FUNDAMENTO LEGAL:

Conforme al artículo 3° letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, que faculta para la promoción del desarrollo comunitario; y además el artículo 4° letras a), e) y l) de la misma ley, que faculta al municipio al desarrollo de: La educación y la cultura; el desarrollar funciones relacionadas con el turismo, el deporte y la recreación; y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, respectivamente. Además del artículo 6° de la misma ley letra e) El presupuesto municipal anual.

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Jueves 21 de mayo de 2020 a las 11 hrs en la Caleta de Zapallar, sector busto al Héroe Arturo Prat Chacón

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD

Actividad: “Entrega de Ofrenda Floral con motivo de la conmemoración de las Glorias Navales”

Con presencia solo de personal naval “altos mandos” y autoridades comunales, tomando todos los resguardo, según los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de Alcaldía

Lugares:

Caleta de Zapallar. Sector busto al Héroe Arturo Prat Chacón



REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

Departamentos	Requerimiento	X	Cantidad
CULTURA	Servicio de Producción: AUDIO-SONIDO	x	
COMUNICACIONES	Minuta	X	
	Libreto		
	Información Minuta: Datos duros.		
	Locutor	X	
	Invitaciones	X	
	Pendones y bandera	X	
	Corte Cinta		
	Bandeja y tijera		
	Agua Alcalde		
	Cura		
	Tarjetas de reservado		
	Regalo		
Otros: OFRENDA FLORAL		X	
DIMAO	Limpieza del lugar	X	
	Basureros		
	Traslado de implementos	x	
	Montaje :		
	Otros: Instalación Placa Conmemorativa Generador de Respaldo		



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar

ZAPALLAR
MUNICIPALIDAD

SEGURIDAD	Seguridad del lugar	X	
	Cierre de calles		
	Vallas papales (cerco seguridad)		
	Iluminación con torres móviles		
	Otros: Se requiere de personal que asegure que el tránsito no sea interrumpido, por la convocatoria.		
SALUD	Personal de salud que controle la temperatura y entregue material de cuidados personales.	x	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Paulina Maldonado Pinto
Firmas por Orden del Alcalde

- DISTRIBUCION:
- 1.- INTERESADO.
 - 2.- COMUNICACIONES
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CM/SEC/lb

